

LA NÓMINA DE ENERO, SUMA Y SIGUE



Este enero, veremos incrementado en un 4% la mayoría de los conceptos de nuestra nómina, fruto de la negociación colectiva del Convenio de Banca y de los acuerdos alcanzados en materia salarial con la Dirección de Banco Sabadell.

Además, **el IPC en 2024 cerró en un 2,8%**, lo que significa recuperar poder adquisitivo con el incremento de Convenio en 2024 (4,25%).

Aquí te dejamos algunos consejos interesantes y tablas de consulta que te ayudarán a entender tu nómina.

COMPRUEBA TU NÓMINA

Descarga la nómina y guárdala en casa, impresa o en soporte digital, ya que es la prueba del salario que cobramos, y donde constan muchos datos que pueden influir a la hora de solicitar/reclamar cantidades que no han sido pagadas o para el cálculo de una indemnización en caso de despido.

Comprueba también el incremento de los conceptos comparando la ficha salarial de diciembre 2024 con la de enero de 2025.

[Descarga aquí las tablas salariales 2025](#)



¿TIENES B50? QUE NO TE ENGAÑEN ESTE AÑO CON LA MERITOCRACIA

En esta tabla comprobarás, también, la cuantía mínima de incremento salarial a cobrar y que no pueden compensar con tu B50.

Hay que recordar que el incremento salarial es fruto del Convenio y de Acuerdos internos firmados en Banco Sabadell. **Si te plantean en la entrevista anual un incremento salarial por MERITOCRACIA, éste debe ir a parte** y nunca debe interferir en la cuantía mínima a recibir. ¡Son dos cosas distintas!

[Consulta aquí la tabla de las cuantías mínimas anuales que se garantizan a todo el personal con B50](#)

CUALQUIER INCREMENTO SALARIAL Y DERECHO LABORAL QUE TENEMOS ES GRACIAS A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y NO A LA "GENEROSIDAD" DE LA DIRECCIÓN. QUE NO SE NOS OLVIDE.